

Como Guarda Cantos y Celador del Valle Salado que soy
yo Geronimo Diaz de Guesta de estas fabricas de Añana,
na, he recibido de D. José Maria Cruzado, Diputado
de la Comunidad de Herederos propietarios de Salas
de las mismas la cantidad de mil quinientos y
quince reales vellón, por los trescientos tres días corres-
pondientes a los meses de Setiembre del 1885 a treinta de
Junio de 1886 todos sus días inclusive, o sea por diez
meses contados desde 1.º de dicho mes de Setiembre a 30 de
Junio ultimo a razon de 5 rs. diarios; teniendo tambien
recibidos los trescientos diez reales correspondientes a los
meses de Julio y Agosto anteriores, segun consta por du-
plicado en los dos recibos precedentes; cuyas dos sumas
importan la cantidad de mil ochocientos veinte y cin-
co reales vñ. por su asignacion en los 365 días que tiene el
año que dio principio en 1.º de Julio del 1885 y finó en tre-
inta de Junio del presente año del 1886 a razon de cinco
reales por día. Y para que conste y sirva de compro-
bante al Sr. Diputado firmo el presente en Añana a
seis de Julio de 1886.

Gonf 1825 vñ
Por los 365 días del año

Geronimo Diaz de
Guesta

